



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 54-001-33-40-010-2017-00012-00
DEMANDANTE: HUBERNEL RICO LEON
DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta solicitud de aplazamiento de audiencia inicial fijada para el día 28 de agosto de 2018 a las 09:00 a.m. por parte del apoderado de la parte demandante, considera el Despacho procedente aplazar audiencia fijada y señalar como nueva fecha y hora para la realización de audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día doce (12) de octubre de la presente anualidad a las 09:30 de la mañana.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 27 de agosto de 2018, hoy 28 de agosto de 2018 a las 08:00 a.m., N° 072


Julio César Moncada Jaimes
Secretario